Bogotá D.C. 31 de enero de 2023

CIA-E-DT-0057-23

Señores
GEODINÁMICA INGENIERÍA S.A.S

Referencia: ***CONTRATO DE CONSULTORÍA FDLE-CMA-402-2022; "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ".***

Asunto: Respuesta comunicado 02-23-GDING-PROY187

Reciban un cordial saludo:

Dando alcance a la comunicación recibida el día de hoy 31 de enero bajo consecutivo de acuerdo con el asunto, manifestamos no estar de acuerdo con lo enunciado por la interventoría, al solicitar radicalmente el certificado del énfasis cursado en la maestría en ingeniera civil por la ingeniera Paula Aluma, toda vez, que este tipo de certificaciones no son el único apoyo para demostrar un énfasis especifico de una maestría en ingeniería civil. Dado lo anterior, adjuntamos el manifiesto de la universidad de milano, el cual especifica que la maestría en ingeniería civil presenta diversos énfasis, entre los cuales se encuentra el cursado por la ingeniera Paula Aluma en Transporte, así lo demuestra el contenido programático de dicho énfasis el cual coincide con el pensum cursado y certificado por dicha universidad y enviado a la interventoría mediante comunicado CIA-E-DT-0055-23; de esta forma, demostrando su formación en transito y transporte, esto dejando claro que el anexo técnico no solicita posgrado para este cargo pero si formación en transito y transporte.

Especialista en tránsito y transporte Uno (1)	**Profesión:** Ingeniero Civil o de vías y transportes. **Formación:** Tránsito y/o transporte. **Exp. Profesional:** No menor de seis (6) años contados desde la expedición de la tarjeta profesional. **Exp. Especifica:** No menor de cuatro (4) años como especialista en tránsito y/o transporte, de estudios y diseños, consultoría y/o interventoría y/o construcción de obras de: construcción y/o mantenimiento y/o ampliación y/o rehabilitación de infraestructura para el transporte y/o proyectos viales y/o de espacio público y/o de redes hidráulicas.	60%

Calle 93b # 18 - 45, Oficina 201
Bogotá D.C, Colombia
+(571) 3904091

Dado lo anterior, esta consultoría no ve el por que la ingeniera Paula Aluma no puede ser aprobada por la interventoría para el cargo propuesto, ya que se ha demostrado su formación en el área como lo exige el anexo técnico del contrato.
Finalmente, recordamos que las formaciones en ciertas áreas pueden ser académicas o en experiencia, donde se expone que la ingeniera Aluma presenta la formación adecuada en transito y transporte sea por experiencia profesional y académicamente.

Gracias por su atención.
Cordialmente,



JORGE ALFONSO FANDIÑO RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INCOL – ALEPH

Anexo: manifestó. pdf

Calle 93b # 18 - 45, Oficina 201
Bogotá D.C, Colombia
+(571) 3904091